



CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.
SE CONVOCA A POSTORES.

- - -La LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER, hace constar que él Licenciado JESÚS LÓPEZ CEBALLOS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, mediante auto dictado en fecha nueve de noviembre del año en curso, dentro del expediente bajo el número 00303/2019, de este juzgado, relativo al juicio hipotecario promovido inicialmente por la Licenciada CLAUDIA IVETTE AVILA VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la licenciada MARÍA ANTONIA SANTIAGO SALAZAR, con el mismo Carácter en contra de ARIANA BARRIOS CORDOVA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en: CALLE CERRADA AMAURA NUMERTO 229, MANZANA 6, CONDOMINIO 8, CONJUNTO HABITACIONAL "LAGUNA FLORIDA" EN ALTAMIRA TAMAULIPAS, con una superficie de 71.81 METROS CUADRADOS, con las medidas y colindancias siguientes: -----

AL NORTE: EN 5.69 METROS CON AREA COMUN DEL MISMO CONDOMINIO.

AL SUR: EN 5.35 METROS CON VIVIENDAS 70 Y 71 DEL CONDOMINIO 7 DE LA MISMA MANZANA

AL ESTE: EN 13.00 METROS CON VIVIENDA 3 DEL MISMO CONDOMINIO.

AL OESTE: EN 13.00 METROS CON VIVIENDA 1 DEL MISMO CONDOMINIO

---CON UN VALOR PERICIAL: \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) .-Resultando las dos terceras partes de acuerdo al dictamen fijado por los peritos la cantidad de \$226.666.66 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)

----Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, FINCA 11834, en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a Remate, resultando la cantidad de \$226.666.66 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)-----

- - - Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a Remate, resultando la cantidad de \$226.666.66 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)- en la inteligencia de que los Edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación fijándose como fecha para la celebración del remate las diez horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, en el local de éste Juzgado.- Es dado el presente edicto el día 14 de Diciembre de 2023 en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas .- Doy fe. - - - -

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.
L'GRS / L'MVA / MRJ

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023173979

Archivo Firmado: 13_EDICTO_EX_00303-2019_350_11-12-2023_19-13-08.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016830	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-04T18:21:48Z / 2024-01-04T12:21:48-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	d9 7b e5 59 d4 98 f7 87 68 2a 4f 73 81 8c 28 d4 10 2c e7 1c f1 43 41 f1 a0 78 41 46 a1 52 04 11 20 df 04 f7 48 d4 54 f0 b2 71 34 6e f4 72 79 2a 4a 9e e9 74 bf 06 99 b9 b0 00 93 a9 ee 67 1a 44 93 04 c8 40 87 8d 25 73 39 85 58 b7 09 33 cd 54 f0 71 f7 65 4c ca 7a 57 58 48 61 65 36 17 0d 8e ef b5 16 68 96 7f c0 9b 1a 8b 86 d2 76 2e a0 49 d8 90 03 ca 01 1d 74 8d 59 2b 16 2c 88 db 88 af 94 49 fd 98 ec 39 dc 47 20 9c d7 98 75 3b 7c 8f 9a 1d ed 7c 3c 5b 2a cb e3 18 c5 9f bd 45 34 44 cf b0 5e ee 74 30 e6 1b 57 0b 26 5e 03 e5 dd b1 a0 9f e8 26 69 39 b0 cf f4 21 b6 8e b4 22 c8 c9 8e 36 0d 70 b4 57 1f 17 7d 60 e2 1b 61 32 3e c8 79 9a 8e ca 9c 04 4a 68 72 cf 5f a7 82 c8 2d 1b 7c 01 5e a9 cf e5 7d 8a 3a 07 51 a7 4f 33 5a 86 0a fe 77 2c b2 59 99 12 9e 39 64 fb d8 78 30 b1			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-04T18:21:49Z / 2024-01-04T12:21:49-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016830			

